



Resolución Directoral

Lima, 08 de AGOSTO de 2025

VISTO:

El expediente administrativo con registro N° 30493-2025, que contiene entre otros, el Memorándum N° 145-2025-DG-HNDM, de fecha 05 de agosto del 2025, de la Dirección General, la Nota Informativa N° 273-2025-OP-ESCYR-HNDM y Nota Informativa N° 286-2025-OP-ESCYR-HNDM, de fechas 22 de julio y 05 de agosto de 2025, respectivamente, ambos del Jefe de la Oficina de Personal, con el cual solicita la conformación de la comisión del proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por el literal t) del numeral 8.1, del artículo 8° de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025, en el Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, el literal t), del numeral 8.1, del artículo 8° de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, dispone que se prohíbe la incorporación del personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo en los supuestos siguientes: El nombramiento, a partir del mes de diciembre de 2025, de los profesionales, técnicos y auxiliares asistenciales del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales al que hace referencia la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, que no se encontraban registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a la entrada en vigencia de la Ley 31638. Para tal efecto, mediante decreto supremo propuesto por el Ministerio de Salud, en coordinación con la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir) y refrendado por el ministro de Economía y Finanzas, se establecen los criterios y el procedimiento para llevar a cabo el proceso de nombramiento;

Que, mediante Decreto Supremo N° 014-2025-SA, se aprobó los Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por el literal t), del numeral 8.1, del artículo 8°, de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, respecto del personal a que hace referencia la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, que no se encontraban registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a la entrada en vigencia de la Ley N° 31638;

Que, la precitada normativa en su artículo 11°, dispone que, en cada Unidad ejecutora se conforma la comisión de nombramiento mediante Resolución del Titular de la Unidad ejecutora, la misma que queda integrada de la siguiente manera: Un/a representante de la máxima autoridad ejecutiva de la Unidad ejecutora, quien la preside; Un/a representante de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien actúa como Secretario/a Técnico/a; Un/a representante de la Oficina de Asesoría Jurídica o quien haga sus veces; Un/a representante de la Oficina de Presupuesto o quien haga sus veces; los integrantes antes mencionados contarán con un/a representante alterno/a;

Que, asimismo, el artículo 14°, del Decreto Supremo N° 014-2025-SA, establece las funciones que realizará la Comisión de nombramiento de las Unidades Ejecutoras;

Que, mediante Nota Informativa N° 273-2025-OP-ESCYR-HNDM, de fecha 22 de julio de 2025, el Jefe de la Oficina de Personal, en atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 014-

2025-SA, solicita a la Dirección General, la conformación de la comisión del proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por el literal t), del numeral 8.1, del artículo 8°, de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025, en el Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, a través de la Nota Informativa N° 286-2025-OP-ESCYR-HNDM, de fecha 05 de agosto de 2025, el Jefe de la Oficina de Personal, según lo establecido en el artículo 11° del Decreto Supremo N° 014-2025-SA, remite a la Dirección General, la propuesta de los servidores civiles que conformarán la comisión del proceso de nombramiento antes mencionado;

Que, con Memorándum N° 145-2025-DG-HNDM, de fecha 05 de agosto de 2025, la Dirección General, solicita la emisión del acto Resolutivo con el cual se conforme la comisión del proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por el literal t), del numeral 8.1, del artículo 8°, de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025, en el Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Estando a lo informado por el Jefe de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Con la visación del Director Adjunto de la Dirección General, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal; y, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", y la Resolución Ministerial N° 886-2023/MINSA, que designa temporalmente al Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar la comisión del proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por el literal t), del numeral 8.1, del artículo 8°, de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025, en el Hospital Nacional "Dos de Mayo", la misma que está integrada por los siguientes servidores civiles:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	ÓRGANO QUE REPRESENTA
	Miembros Titulares	Miembros Alternos		
1	M.C. URSO SEVERO PARRA SALDAÑA	M.C. LUCÍA BEATRIZ BOBBIO FUJISHIMA	Presidente	Dirección General
2	Abg. RAÚL VÍCTOR TORRES CASTAÑEDA	Abg. JAVIER LUCIO ZUÑIGA BARRIOS	Secretario Técnico	Oficina de Personal
3	Abg. MIRIAN YSABEL RODRIGUEZ VARGAS	Abg. JOHNNY ANTONIO CRUZ PALOMINO	Integrante	Oficina de Asesoría Jurídica
4	Mg. NORA LUZ VALCARCEL ILLATINCO	Mg. WALTER CISNEROS SULCA	Integrante	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

Artículo 2°.- En la Comisión del Proceso de Nombramiento, conformada en el artículo 1°, podrá actuar como veedor únicamente dos representantes de todos los gremios sindicales, debidamente acreditado por la organización sindical ante la Entidad.



Resolución Directoral

Lima, 08 de AGOSTO de 2025

Artículo 3°.- Los integrantes de la Comisión conformada en el artículo 1°, desarrollaran sus funciones en el marco de lo dispuesto en el artículo 14°, del Decreto Supremo N° 014-2025-SA, que aprobó los Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por el literal t), del numeral 8.1, del artículo 8°, de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, respecto del personal a que hace referencia la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, que no se encontraban registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a la entrada en vigencia de la Ley N° 31638.

Artículo 4°.- El plazo de vigencia de la Comisión conformada en el artículo 1°, culmina una vez emitido el informe final respectivo, a que se refiere el numeral 9, del artículo 14°, del Decreto Supremo N° 014-2025-SA.

Artículo 5°.- Notificar la presente Resolución Directoral a los integrantes de la Comisión conformada en el artículo 1°.

Artículo 6°.- Disponer que, la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el portal del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
M.C. JUAN CARLOS CONTRAS PERE
DIRECCIÓN GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL
C.M. 2 450 - D.N.E. 130 7

VRGP/IEVT/act.
C.C.
• Dirección General.
• Dirección Adjunta.
• Of. Ejecutiva de Administración.
• Of. de Asesoría Jurídica.
• Of. de Personal.
• Interesados.
• Oficina de Estadística e Informática (Púb. Pág. Web)
• Archivo.



